

BASES DE CONVOCATORIA

Innovative Solutions Challenge

Takeda Iberia

con el apoyo de Impact Hub

1. Introducción y objetivos

Takeda Iberia, en su constante apoyo a la innovación y conexión con el ecosistema emprendedor impulsa una convocatoria de proyectos innovadores orientados a resolver problemas enfocados en Oncología y EII (Enfermedad Inflamatoria Intestinal). Estos proyectos participarán de un programa de 4 meses para apoyarles en la construcción de sus proyectos en productos / servicios activos en el mercado (el “Programa”).

El Programa está financiado por Takeda Farmacéutica España, S.A. , entidad constituida y existente con arreglo a la legislación española, con domicilio social en la calle Alsasua número 20, 28023 Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, (en adelante, “**Takeda**”), y organizado por Hub Madrid SL, CIF ESB85461572, entidad constituida y existente con arreglo a la legislación española, con domicilio social en Alameda 22, 28014, Madrid e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, (en adelante, “**Impact Hub**”). Ambos en conjunto, en adelante como “los Organizadores”.

2. Condiciones de Postulación

El Programa está abierto a personas físicas, de forma individual o por equipos, a sociedades y a otro tipo de entidades (asociaciones, comunidades de bienes, etc.) constituidas legalmente. Para inscribirse en el Programa deberá rellenar y enviar el formulario de solicitud disponible en la web <http://www.thenestbytakedaiberia.com> (el “Formulario de Inscripción”), lo que implica aceptar las presentes Bases, los Términos y Condiciones de Participación así como la Política de Privacidad.

Si usted presenta la solicitud de forma individual, usted será personalmente responsable del cumplimiento de estos términos. Si usted presenta la solicitud en representación de un equipo, debe asegurarse de que todos los miembros del equipo le han autorizado para que usted presente la misma. Como persona que presenta la solicitud, usted será personalmente responsable de asegurarse de que todos los miembros de su equipo tengan conocimiento y cumplan con estos términos, como si los mismos también hubieran sido impuestos a cada uno de ellos.

Si usted presenta la solicitud en representación de una empresa, sociedad o entidad similar, deberá estar autorizado por dicha entidad para presentar una solicitud en su nombre y, por el hecho de

presentarla usted confirma que tiene autorización suficiente. Cualquier referencia a usted se entenderá realizada a la empresa, sociedad o a la entidad nombrada en el formulario de solicitud.

Usted (y, si está presentando la solicitud como parte de un equipo, cada miembro de su equipo) debe cumplir con las siguientes normas:

- debe tener al menos 18 años de edad;
- no debe ser un empleado de Takeda, Impact Hub o de cualquier modo estar involucrado en el diseño, entrega o promoción del Programa (o familiar directo de dicha persona o que conviva con ella);
- no haber sido condenado por sentencia firme, por delitos dolosos, con pena igual o superior a seis meses, en tanto no se haya extinguido la responsabilidad penal;
- no estar tanto la persona como la entidad incursas en situación legal de concurso;
- No haber tenido relación directa o indirecta como empleado de la industria farmacéutica o participado en convocatorias similares financiado por otra compañía farmacéutica.

Adicionalmente las candidaturas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- al menos uno de los solicitantes debe trabajar a tiempo completo en el proyecto;
- el proyecto debe tener una base tecnológica o incorporar algún elemento de carácter innovador;
- no deberá incluir elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros de los que no se haya obtenido la debida autorización o licencia y así pueda acreditarse;
- estar dispuestos a desplazarse, en su caso, a Madrid, durante las sesiones del Programa que lo requieran, especialmente en las reuniones de coordinación o mentorización experta;

Todos los costes y gastos incurridos por los participantes durante el Programa, salvo aquellos de infraestructura aportados por Takeda e Impact Hub durante la fase de incubación en la sede del programa, ubicada en la calle Piamonte 23, Madrid (en adelante, la “Sede”), incluidos, aunque no limitados a, los gastos de transporte, alojamiento y relacionados, serán sufragados enteramente por cada solicitante, participante, candidatura.

El plazo de solicitud está abierto desde que se habilite en la web el Formulario de Inscripción y hasta el 31 de diciembre de 2018 (inclusive). Los solicitantes deben rellenar y enviar el Formulario de Solicitud dentro de este plazo.

El Formulario de Solicitud deberá rellenarse en su integridad cumplimentando adecuadamente todos los puntos requeridos y proporcionando la información y documentación necesarias que permitan entender y valorar el proyecto.

3. Mecánicas

3.1. Criterios de evaluación

Se evaluarán las solicitudes que cumplan los requisitos aquí recogidos, sobre la base de los fundamentos del Programa. Algunos de los criterios a tener en cuenta son:

- el grado de innovación del proyecto;
- el grado de disruptividad de la solución;
- la calidad del producto o servicio ofrecido;
- aplicabilidad y escalabilidad en el mercado de referencia;
- beneficio real proporcionado a los pacientes

3.2. Selección de proyectos [02 de enero a 15 enero de 2019]

Las solicitudes serán analizadas por un equipo de selección compuesto por personal técnico de los Organizadores. De entre las solicitudes presentadas y aceptadas, el equipo correspondiente elegirá, a su criterio, cuatro candidaturas para participar en el proceso de incubación. El resto de participantes no continuarán concursando en las siguientes fases del Programa.

3.3. Fase de admisión [15 de enero de 2019]

Las candidaturas elegidas serán notificadas por correo electrónico o por teléfono, usando los datos de contacto que los participantes señalen a estos efectos en el Formulario de Solicitud.

Una vez elegidas y notificadas, e incluso en fase de presentación de solicitudes, podrán ser llamadas a mantener una reunión presencial o por videoconferencia con el equipo de selección en la que el miembro o los miembros de la candidatura presenten más en detalle el proyecto.

3.4. Fase de aceleración [establecer fechas]

Entre el mes de enero y el 30 de abril de 2019 los principales representantes de los proyectos seguirán trabajando en el proyecto objeto de la candidatura, pudiendo hacerlo de forma presencial en la Sede. Impact Hub dirigirá durante ese periodo de tiempo el programa de acompañamiento de los proyectos, en el cual recibirá el apoyo de una red de mentores técnicos y estratégicos de parte de Takeda. Esto implica la apertura de una fase de aprendizaje mutuo encaminado al desarrollo e implementación del proyecto.

En la Sede del programa, los equipos dispondrán de un espacio de trabajo facilitado por Takeda que incluye:

- puestos de trabajo con WiFi e impresoras.
- salas de reuniones con videoconferencia y proyectores.
- comedor y cafetería.

Como requisito esencial, en ese periodo de tiempo trabajarán en el desarrollo de un piloto con la solución objeto de su candidatura (ya sea esta un producto mínimo viable o algo en fase más avanzada) y la elaboración de un plan de negocio que será, finalmente, la propuesta a presentar en la fase de selección del ganador del Programa.

3.5. Fase de selección del ganador [mayo 2019]

Al concluir el proceso de acompañamiento, los proyectos enfrentarán sesiones de validación con mentores de la industria. Esto será la preparación para el evento de cierre, a realizarse en mayo de 2019, donde un jurado compuesto por expertos de la industria y representantes de Takeda, seleccionarán dos proyectos ganadores.

Los proyectos ganadores se beneficiarán de un premio monetario de parte de Takeda y full membership durante 6 meses en Impact Hub Piamonte. El objetivo de estos premios es seguir en la etapa de desarrollo del negocio sobre el proyecto en el cual estuvieron trabajando durante el Programa.

Takeda podrá seleccionar a uno o ambos proyectos ganadores para trabajar en una explotación conjunta de los resultados, aun cuando esto no es parte de los objetivos o premios del programa.

4. Responsabilidades

Usted debe presentar su solicitud y participar tanto en el proceso de admisión como, en su caso, en el Programa, de buena fe y de la manera más profesional y leal posible.

Usted no presentará información que pueda ser fraudulenta, falsa, ilegal o que vulnere derechos de terceros.

Usted acepta indemnizar a los Organizadores por cualquier pérdida, daño, coste, reclamación o gasto que pueda sufrir como consecuencia del incumplimiento de estos Términos y Condiciones de Participación, incluyendo cualquier daño patrimonial que usted pueda causar mientras está en las instalaciones de Impact Hub.

5. Confidencialidad y Datos Personales

Los Organizadores del Programa no requieren que el participante o candidato incluya ninguna información confidencial sobre él, su proyecto o idea de negocio en el formulario de inscripción o en cualquiera de las sesiones, reuniones o presentaciones.

Los Organizadores asumirán que cualquier información que usted nos proporcione es de dominio público o es información sobre la que no tiene ningún inconveniente para que sea compartida públicamente.

Si cualquiera de los participantes proporciona información que le ha sido proporcionada por, o que se relaciona con, otra persona, sea un miembro del equipo o no, debe tener su consentimiento para hacerlo y debe asegurarse de que no se la considera como confidencial o sensible.

Los Organizadores no están sujetos a ninguna obligación de confidencialidad respecto de la información que se les proporcione. En el caso de que el participante considere necesario proporcionar información sensible que deba ser mantenida como confidencial, debe notificarlo de forma previa a proporcionarla, en cuyo caso, si procede, redactaremos un acuerdo de confidencialidad adecuado.

Las candidaturas finalistas que vayan a acceder al periodo de incubación deberán firmar un acuerdo de confidencialidad y de no uso de información confidencial así como de tratamiento de datos de carácter personal por parte de las candidaturas si fuera el caso.

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal, el candidato o participante en el Programa queda informado y expresamente consiente la incorporación de sus datos personales a los ficheros de datos de carácter personal de los que son responsables los Organizadores. Igualmente, el Candidato o Participante manifiesta haber obtenido el consentimiento, e informado de sus derechos a las personas de las que aporte sus datos por medio de la Web.

Puedes conocer cómo ejercer tus derechos de acceso, rectificación y supresión en nuestra web: <https://madrid.impacthub.net/aviso-legal-y-privacidad/>

5. Propiedad Intelectual e Industrial

Los presentes Términos y Condiciones de Participación no pretenden transferir derechos de propiedad intelectual e industrial entre las partes.

Ninguno de los participantes, candidaturas y entidades pueden utilizar los derechos de propiedad intelectual o industrial, incluidos nombres, marcas, logotipos, documentación o materiales de los Organizadores en ningún momento ni de cualquier forma, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de los Organizadores.

Los Organizadores podrán usar sus derechos de propiedad intelectual únicamente a los efectos del Programa, incluyendo revisar y considerar su solicitud, así como la promoción razonable del Programa (como confirmar su participación en el sitio web del Programa y en otros materiales publicitarios, o dar detalles sobre usted y su negocio o idea de negocio). Las reuniones o sesiones del Programa pueden ser grabadas y cualquier grabación que se realice puede ser publicada y distribuida según lo consideremos

apropiado. Con la inscripción en el Programa los participantes en el mismo autorizan expresamente a grabar y utilizar su imagen y su voz.

Los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de los Organizadores de su nombre, datos personales e imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente Programa, sin derecho a reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad.